

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Extraordinario ACTA 04</p>

FECHA : Febrero 23 de 2012
HORA : 07: 45 a.m.
LUGAR : Oficina de Coordinación de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	x	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas		x
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	x	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	x	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	x	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil		x

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación Actas Anteriores
3. Casos Proyecto Curricular
4. Casos Estudiantes

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Se da lectura a las Actas No. 01, 02 y 03, las cuales son **APROBADAS** en su totalidad.
3. Casos Proyecto Curricular
 - 3.1. Definición de los Criterios para la evaluación de las hojas de vida en los concursos para docente de hora cátedra del período 2012-I

La Presidente del Consejo Lena Echeverry informa que según la Resolución 00001 del 15 de Febrero de 2012 emanada por la Vicerrectoría Académica “Por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial” el Consejo de Carrera debe establecer los criterios de evaluación de la hojas de vida y estos deben ser aprobados por el Consejo de Facultad.

Para este fin la coordinadora propone la utilización de un cuadro proveniente de la Facultad de Artes cuyos criterios pone a consideración de Consejo de Carrera para su modificación y ajuste a los requerimientos del Proyecto Curricular.

El Consejero Juan Carlos Alarcón considera que no es prudente la realización de entrevistas a los docentes a seleccionar, proponiendo que este ítem no se tenga en cuenta, argumentando que cuando un docente presenta su hoja de vida acepta los términos del concurso y afirma que está en capacidad para asumir la carga académica que se convoca, y además que para implementar esta estrategia se necesitan profesionales con conocimiento en el manejo de recurso humano.

Así pues los consejeros Fernando Calderón y Juan Carlos Alarcón plantean la siguiente lista de criterios para la Evaluación con su correspondiente peso porcentual:

No.	ITEM	OBSERVACIONES		VALOR PORCENTUAL
1	Título Profesional			40%
2	Postgrado	Especialización	5%	15%
		Maestría	10%	
		Doctorado	15%	
3	Experiencia Profesional			20%
4	Experiencia Docente	Dos (2) años de		20%

		experiencia Profesional se considerarán equivalentes a Uno (1) de experiencia docente. En caso de empate se priorizará la experiencia directamente en docencia.	
5	Experiencia en Investigación		5%

Sometido a votación del Honorable Consejo de Carrera se **APRUEBA** por decisión unánime remitir al Consejo de Facultad el anterior cuadro de criterios para su aprobación.

3.2. Caso Docente de Vinculación Especial en modalidad de Medio Tiempo Ocasional (M.T.O.)

La Presidente del Consejo, Lena Carolina Echeverry Prieto Informa que el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno asociado a la Universidad mediante Vinculación Especial bajo modalidad de Medio Tiempo Ocasional (M.T.O.) presenta inconvenientes con los horarios asignados dentro de su carga académica para el semestre 2012-I. Los desajustes en el horario se deben a que la Docente de planta Edith Alayón Castro retomó sus asignaturas de concurso (Química Ambiental Aplicada y Contaminación Ambiental I). Por ende al docente en mención se le asignaron cuatro grupos de la asignatura Fisicoquímica de Fluidos (16 horas) justificando su modalidad de contratación, pero él manifestó inconformidad con las franjas horarias asignadas. Así mismo la docente Echeverry comenta que la coordinación ha hecho las gestiones para acomodar los horarios de acuerdo a las sugerencias del docente, pero debido a que la programación se realizó desde el semestre 2011-III para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha sido casi imposible la reacomodación de las clases por la disponibilidad de salones.

El Honorable Consejo de Carrera **SE DA POR ENTERADO**, y por unanimidad **AUTORIZA** a la Coordinadora Lena carolina Echeverry Prieto, para que en el caso de no poder ajustar los horarios al profesor Freddy Leonard Alfonso Moreno, se publique un concurso para docente de hora cátedra que asuma una carga de 8 horas para la asignatura Fisicoquímica de Fluidos con el perfil que se relaciona a continuación:

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	HORARIO
1	Ingeniero Químico	Posgrado en el área de concurso y/o Ambiental	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	FISICOQUÍMICA DE FLUIDOS (8 HORAS)	

La coordinadora se compromete a informar al Honorable Consejo de Carrera el avance del tema del docente de Medio Tiempo Ocasional.

3.3. Ampliación de Plazas para Monitorías

El Honorable Consejo de Carrera solicita a la Coordinadora Lena Carolina Echeverry que someta a consideración del Honorable Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales la ampliación de las plazas para monitorías de doce (12) a catorce (14) teniendo en cuenta los inconvenientes presentados para compatibilizar las asignaturas que se convocan regularmente.

4. Casos estudiantes

4.1. Se presenta el caso de la asignatura 18000017 Ecología del Paisaje ofertada en el período 2010-I por el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y dictada por la Profesora Grace Andrea Montoya Rojas, quien remite el syllabus de la materia para ser sometida a consideración del Honorable Consejo de Carrera con el propósito de validar el carácter Socio-Humanístico del espacio académico y así ser validada en calidad de integración a los estudiantes del pensum 1.

Los consejeros, con base en el concepto emitido por la docente y por el syllabus de la asignatura, de forma unánime **VALIDAN** el carácter Socio-Humanístico de la materia y **APRUEBAN** la homologación de la petición presentada por los estudiantes.

4.2. Estudiantes de sexto semestre (Código 20092) solicitan información sobre la validación, en calidad de Electiva Extrínseca del plan de estudios 247, de las Asignaturas Técnicas de Campamento, Fotografía, Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, Lombricultura y Compostaje y Procesamiento de Alimentos.

El Honorable Consejo de Carrera considera que la petición no es clara puesto que los trámites de validación y homologación son diferentes, además que el oficio radicado no es claro, pues no presenta la información necesaria para dar trámite a la solicitud.

El Honorable Consejo de Carrera **SOLICITA** el representante de los estudiante Juan Sebastián Ospina que asesore a los estudiantes para la elaboración de un oficio que permita estudiar la solicitud y dar una respuesta satisfactoria a la misma.

Siendo las 10:15 a.m., se levanta la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los 23 (veintitrés) días del mes de Febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO